

## **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### **NOTA 1- OPERACIONES**

Portales Distributors Inc. Es una sociedad constituida bajo las leyes panameñas y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09 del 12 de octubre del 2009 a operar en el Ecuador a través de una Sucursal desde el año 2009.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es el establecimiento y gestión de negocios de financiamiento, inversiones y correduría en todas sus ramas, así como el emprendimiento de cualquier negocio, transacción u operación que comúnmente se lleve a cabo por financistas, capitalistas o promotores. Está autorizada a continuar su existencia en otro país o jurisdicción extranjera, siempre y cuando las leyes de ese país lo permitan.

Las principales operaciones realizadas durante el año 2013 fueron la prestación de servicios de soluciones tecnológicas para distintos sectores, incluyendo consultoría, soporte técnico, capacitación y demás servicios relacionados (Véase notas 15 y 17).

### **NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la administración de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.-** Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La administración de la sucursal realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros

neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada.

#### NOTA 2- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.-** Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

#### NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

### NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

d. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

e. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra

o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 7)

### NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### f. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

#### g. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2013 que es del 22% (23% para el año 2012) sobre la utilidad gravable (Véase Notas 14).

#### h. Beneficios a empleados

##### Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados. (Véase Nota 9 y 10)

### Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota - 14)

#### i. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

#### **Nuevas Normas, Interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en estos estados financieros:**

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

### NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 10. Estados financieros consolidados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 27. (2011) Estados financieros separados.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 13. Mediciones de valor razonable	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2012.
NIC 19. Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados. Acuerdos, conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guías para la transición	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.

**Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9. Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2015.

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 32. Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.
Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.
CINIIF 21 "Gravámenes"- Está en interpretación de la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes"	Periodos anuales iniciados o después del 1 de enero del 2014.
NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"- alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2014 y su adopción anticipada es permitida para los periodos que la entidad ha aplicado la NIIF 13.
NIIF 3. Combinación de negocios	Aplicable a partir del 1 de julio del 2014.
NIC 40 "Propiedades de inversión"	Aplicable a partir del 1 de julio del 2014.

### NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Portales Distributors INC.- Sucursal Ecuador

#### j. Administración de riesgos

##### Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a un variedad de riesgos financieros (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable por cambios en la tasa de interés y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgos de mercado (riesgos de precios, costos, etc.), riesgo de crédito (límites y plazos) y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

- Riesgos financieros.-

La administración tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos de liquidez, conforme las políticas establecidas por la Sucursal. En estas políticas se establecen los niveles de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límite de endeudamiento.

- Riesgos de crédito.-

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones transmitan seguridad a la empresa.

- Riesgos de liquidez.-

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de la casa matriz. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sucursal se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

- Riesgos de capitalización.-

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a la casa matriz, beneficiosa otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	400	400
<u>Bancos</u>		
Unibanco	-	47.889
Banco Solidario	654.846	241.373
Total Efectivo y Equivalentes	<u>655.246</u>	<u>289.662</u>



	89.923	5.620	95.543	3.873	-	99.416
Menos : Depreciación Acumulada	(16.245)	(18.962)	(35.207)	(27.942)	-	(63.149)
	<u>73.678</u>	<u>(13.342)</u>	<u>60.336</u>	<u>(24.069)</u>	<u>-</u>	<u>36.267</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Tarjeta Visa	776	-
Servicios de Auditoria	1.950	800
<b>TOTAL</b>	<u>2.726</u>	<u>800</u>

#### NOTA 9 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2013:

	<u>Saldos al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2012</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2013</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	92.459	498.024	(504.257)	86.226
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	28.927	16.046	-	44.973
Reserva para desahucio	9.232	5.646	(1.126)	13.752
<b>Total largo plazo</b>	<u>38.159</u>	<u>21.692</u>	<u>(1.126)</u>	<u>58.725</u>

#### NOTA 9 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

#### NOTA 10 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2013 y 2012 fue del 7% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores menos de 10 años de servicio	44.973	28.927
Total provisión según cálculo actuarial (1)	<u>44.973</u>	<u>28.927</u>

(1) A continuación se presenta el movimiento de la reserva por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>
Beneficios definidos por jubilación patronal al 1 de enero del 2013	28.927
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	15.840
Pérdida actuarial reconocida por ajustes	5.497
Efectivos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5.291)
	<u>          </u>
Beneficios definidos por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013	<u>44.973</u>

#### NOTA 11 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La legislación laboral establece que las compañías deberán bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Portales Distributors INC, con su propia estadística.

A continuación se presenta el movimiento de la reserva por desahucio al 31 de diciembre del 2013:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>
Beneficios definidos por desahucio al 1 de enero del 2013	9.232
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	4.326
Pérdida actuarial reconocida por ajustes	194
	<u>          </u>
Beneficios definidos por desahucio al 31 de diciembre del 2013	<u>13.752</u>

NOTA 12- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ  
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expede el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, Sub cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo deudor al 31 de diciembre del 2013 de US\$ 15.405.

NOTA 13 - IMPUESTOS (NIC 12)

- a) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Nota 20)	58.241	21.415
	-----	-----
Total gasto por impuesto corriente	58.241	21.415
Impuesto diferido por ganancias		
Baja del activo diferido por Beneficios laborales a largo plazo	7.300	4.944
	-----	-----
Total impuesto diferido a las ganancias	7.300	4.944
	-----	-----
Total Gasto Impuesto a la renta	<u>65.541</u>	<u>26.359</u>

## b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2013			2011		
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		58.241	24,73%		21.415	12.29%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		51.804	22,00%		40.091	23.00%
Resultado contable antes de Impuesto	235.473	-	-	174.307	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	23%	-	-
Diferencia		<u>6.437</u>	<u>2.73%</u>		<u>(18.676)</u>	<u>(10.71)%</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	29.260	6.437	2.73%	11.908	2.739	1.57%
Deducciones Incremento neto de empleos y personal discapacitado		-	-	(93.108)	(21.415)	(12.28)%
		<u>6.437</u>	<u>2.73%</u>		<u>(18.676)</u>	<u>(10.71)%</u>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2013 y 2012 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22 y 23% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2013 es 24.73% (12.29% para el año 2012)

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2013 y 2012:

	2013		2012	
	Participación de empleados	Impuesto a la renta	Participación de empleados	Impuesto a la renta
Utilidad antes de participación trabajadores	277.027	277.027	205.067	205.067
Más: Gastos no considerados deducibles por el SRI (1)	-	29.260	-	11.908
Menos – Deducciones Incremento neto de empleos y personal discapacitado	-	-	-	(93.108)
Utilidad base para participación a empleados	<u>277.027</u>	<u>-</u>	<u>205.067</u>	<u>-</u>
15% de participación	<u>41.554</u>	<u>(41.554)</u>	<u>30.760</u>	<u>(30.760)</u>
Utilidad base para impuesto a la renta		<u>264.733</u>		<u>93.107</u>
22 % (23% año 2012 Impuesto a la Renta)		<u>58.241</u>		<u>21.415</u>

(1) Durante el año 2013, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: Jubilación patronal por US\$ 10.549, Gastos no sustentados con documentos establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios por US\$ 18.290 y multas por US\$ 421.

**NOTA 15 - INGRESOS RECONOCIDOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS.**

Los honorarios reconocidos por prestación de servicios tecnológicos por el año 2013 y 2012 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes clientes:

	<u>2013</u> <u>US \$</u>	<u>2012</u> <u>US \$</u>
Microanálisis S.A.	170.000	1.854.000
Banco Solidario	1.000.000	-
Unibanco	200.000	-
Sicontac Center	400.000	-
Integral Solutions	425.000	-
Microfactoring	20.000	-
	<u>2.215.000</u>	<u>1.854.000</u>

**NOTA 16 - GASTOS OPERACIONALES**

Los gastos operacionales por el año 2013 y 2012 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Sueldos y salarios	1.113.285	979.717
Beneficios sociales	328.447	299.388
Bonificaciones	110.886	108.974
Seguro del personal	107.652	98.955
Gastos de viaje	65.122	18.111
Servicios Básicos	32.631	5.222
Honorarios profesionales	29.163	10.792
Depreciaciones	27.941	18.963
Refrigerio personal	22.106	21.040
Servicio de limpieza	18.006	-
Arriendos	16.500	-
Mantenimiento	14.212	26.240
Gastos no deducibles	13.365	170
Suministros	11.789	16.061
Transporte	10.550	8.880
Jubilación patronal	10.549	9.540
Contribuciones y publicaciones	8.431	6.262
Indemnización por despidos y desahucios	5.452	8.865
Seguros generales	4.350	3.404

Atenciones a empleados	3.003	2.015
Uniformes y ropa de trabajo	2.729	405
Publicaciones	1.294	600
Suscripciones	961	3.221
Otros menores	914	(558)
Capacitación personal	698	4.270
	-----	-----
TOTAL	1.960.036	1.650.537
	=====	=====

#### NOTA 17 - CONTRATOS IMPORTANTES

La Sucursal para el desarrollo de sus operaciones y la prestación de sus servicios emite contratos con sus clientes, entre los principales aspectos que menciona el contrato se establece:

Objeto: La prestación de servicios profesionales de desarrollo, implementación y soporte del software de Gestión de Clientes conforme a las especificaciones brindadas por el cliente, y que han sido evaluadas y valoradas debidamente por el proveedor.

Obligaciones del proveedor: Por la prestación de los servicios, el proveedor, asignará profesionales calificados, los cuales desempeñarán y ejecutarán sus tareas tanto en las oficinas de él proveedor como del cliente. El cliente se reserva el derecho de solicitar el cambio de profesional asignado.

Obligaciones del cliente: Es su responsabilidad la planificación de los servicios y actividades requeridas y su control, así como el proveer los recursos materiales, equipos de computación, puesto de trabajo, que requiera el proveedor para el desempeño de las funciones. El cliente es responsable de los gastos de movilización y estadía en los que incurra el personal asignado, en los casos en los que requiera prestar sus servicios fuera del sitio habitual de trabajo.

#### NOTA 17 - CONTRATOS IMPORTANTES

Horario de trabajo: El horario de trabajo se establece de 8h30 a 18h30.

Duración: El contrato tendrá una duración de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y podrá renovarse por otro periodo igual o mayor, previo acuerdo entre las partes.

Derechos de propiedad intelectual: Las partes reconocen:

- Cualquier modificación, transformación o adaptación que el proveedor o su personal asignado realice, a partir de información proporcionada por el cliente, serán exclusiva propiedad de él proveedor.
- Se presume que cualquier derecho de terceros que se halle contenido en cualquiera de los productos, herramientas, plataformas y software utilizados por el proveedor y su personal asignado a la prestación de servicios al cliente, ha sido debidamente licenciado por parte del propietario de esos derechos y el proveedor tiene pleno derecho de usar y sub licenciar tales derechos.
- Con relación a los derechos de autor, marcas, patentes, secretos industriales y demás derechos de propiedad intelectual que pertenezcan a cada una de las partes, con anterioridad a la suscripción del contrato, ninguna de ellas obtendrá derecho alguno,

en virtud del contrato.

Confidencialidad: Es de exclusiva propiedad de las partes la información que ha entregado a la otra, constituyendo falta de gravedad extrema:

- La divulgación de la misma en cualquier forma.
- Su utilización hacia fines distintos o desviados respecto del específico cometido determinado en el contrato.

#### NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no hay sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

#### NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
 

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en

el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5%.
- 6) El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

#### NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en 24 de enero del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



---

Mónica Lucía Vinueza Pastrano  
Reg. CPA No. 22778  
CONTADORA